



 **FCAS** Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
A TRAVÉS DE LA EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO (AECID).

CONVOCATORIA No: HND-019-B-006/2022
“PLAZA TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA”

PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA HND-019-B

Choluteca, Choluteca, Honduras

Julio 2022

Contenido

1.	CONVOCATORIA	3
2.	ANTECEDENTES	5
3.	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	5
3.1	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
4.	OBJETIVO DE LA PLAZA.....	5
5.	FINANCIACIÓN.....	6
6.	ORGANO DE CONTRATACIÓN	6
7.	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	6
8.	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	6
9.	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN	6
10.	HABILIDADES Y DESTREZAS:	7
11.	INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES	8
12.	EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR.....	11
a)	Evaluación Curricular	11
b)	Entrevista.....	12
13.	PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES	12
14.	ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS	12
15.	DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE LA EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA DE ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS	13
16.	FORMULARIOS.	14
	FORMULARIO TEC-1: HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR/A.....	14
	FORMULARIO FOE-1: CARTA PROPUESTA.....	16

1. CONVOCATORIA

República de Honduras
Municipalidad de Choluteca
A Través de la Empresa Aguas de Choluteca
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)

CONVOCATORIA No: HND-019-B-006/2022

Por la presente Convocatoria HND-019-B-006/2022 la Municipalidad de Choluteca a través de la Empresa Aguas de Choluteca en el marco del Programa “OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, HND-019-B”, necesita contratar a un Ingeniero(a) Civil con experiencia en diseños y supervisión de sistemas de agua potable y saneamiento, por lo que se les invita a presentar documentos para el Concurso “PLAZA TÉCNICO EN INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA”.

1. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
 - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
 - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Alcaldía de Choluteca con fecha 28 de diciembre de 2018.
 - Reglamento Operativo del Programa HND-019-B “Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca” y sus disposiciones administrativas.
 - Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.

- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
 - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
2. Se seleccionará el/la profesional que cumpla con la experiencia solicitada y está dentro del rango de precios estimados para esta plaza, la contratación será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.
 3. El presentes TDR está disponible, de manera gratuita, en el portal web en el apartado de licitaciones de la página web de la AECID en Honduras (www.aecid.hn).
 4. Las aplicaciones deberán hacerse llegar por electrónicamente al correo **programacholuteca19b@gmail.com** o en físico a la dirección abajo indicada a más tardar a las **4:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras del día **01 de agosto de 2022.**

Dirección física: *Oficina del Equipo de Gestión del Programa, Hotel Gualiqueme, carretera Panamericana, contiguo al puente colgante, local comercial No. 10, ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Honduras, Teléfonos: 2722-0935.*

2. ANTECEDENTES

La Municipalidad de Cholulteca a través de la Empresa Aguas de Cholulteca se encuentra actualmente ejecutando el proyecto “Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la ciudad de Cholulteca, HND-019-B” una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

El proyecto consiste en actividades que ayuden a mejorar la calidad, cantidad y disponibilidad de acceso a agua potable y mejora en el servicio de saneamiento en la ciudad de Cholulteca.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar la condición de vida de la población de la ciudad de Cholulteca, a través de la mejora de la cobertura inclusiva y sostenible del sistema integral de agua potable y saneamiento.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(OE1). Contribuir a mejorar la cobertura de acceso del agua potable a los habitantes de la ciudad de Cholulteca.

(OE2). Contribuir a mejorar la eficacia de la cobertura del sistema de saneamiento a los habitantes de la ciudad de Cholulteca.

(OE3). Apoyar la gobernanza local inclusiva y participativa del sector agua potable y saneamiento en la ciudad de Cholulteca.

(OE4). Apoyar la gestión integral del recurso hídrico.

4. OBJETIVO DE LA PLAZA

Ser parte del Equipo de Gestión del PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLULTECA HND-019-B, para el apoyo en la ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo General (POG), seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades relacionadas al cumplimiento de los objetivos, resultados y productos del programa, así como apoyar en la elaboración de los reportes de avance.

5. FINANCIACIÓN

La financiación del Programa proviene de fondos donados a la Municipalidad de Choluteca, en el marco del Programa “OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, HND-019-B”, otorgados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

6. ORGANO DE CONTRATACIÓN

La Municipalidad de Choluteca a través de la Empresa Aguas de Choluteca.

7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca.

8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria. Sobre la base de la evaluación de las hojas de vida recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

9. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN

Experiencia Profesional

- Profesional con título universitario del área de ingeniería civil inscrito y solvente con su colegio profesional.
- Experiencia profesional demostrable de 5 años en diseño, construcción y/o supervisión de proyectos de agua potable y alcantarillado.

Experiencia y conocimientos valorables

Para participar en esta convocatoria, los/las candidatos/as deberán reunir y justificar lo siguiente:

- Manejo de programas informáticos de diseño y presupuesto en general, de preferencia en infraestructuras de agua potable y alcantarillado sanitario. (Microsoft office, Project, EPANET, Sistema de costos del FHIS, Autocad, Civilcad, otros).
- Experiencia en desarrollo de proyectos de agua potable y alcantarillados sanitario: elaboración de diseños, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuestos, supervisión y construcción de obras.
- Experiencia de trabajo en instituciones públicas grupos multidisciplinarios con: municipalidades, mancomunidades, secretarías de estado y/u organismos cooperantes.
- Conocimiento del marco legal del Sector Agua y Saneamiento en Honduras, sobre todo a nivel municipal.
- Experiencia en procesos de licitación orientados a proyectos de agua potable y saneamiento.
- Experiencia en el uso y manejo de metodología del enfoque de marco lógico.
- Experiencia en elaboración de términos de referencia para contratación de consultorías y licitación de obras de agua potable y saneamiento.
- Conocimientos sobre procesos de organización comunitaria.
- Conocimiento de la normativa nacional vinculada a proyectos de agua potable y saneamiento (en especial las normas del SANAA).
- Experiencia de trabajo con proyectos financiados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento.

10. HABILIDADES Y DESTREZAS:

1. Habilidades de negociación y resolución de conflictos.
2. Capacidad para realizar su trabajo en función de gestión por resultados.

3. Destrezas para redactar y preparar informes técnicos, así como buena comunicación oral.
4. Capacidad para relacionarse en equipos interinstitucionales.
5. Pro-actividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos.
6. Manejo de vehículos de doble transmisión.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES

Bajo la autoridad inmediata de la Coordinación de Programa, sus funciones principales serán:

- Dirigir, coordinar y supervisar las distintas actividades que se desarrollan en el programa.
- Coordinar todas las acciones necesarias para la buena ejecución de los proyectos de infraestructura con la Empresa Aguas de Choluteca y con la Coordinación del Programa.
- Participar en la elaboración de los distintos Planes Operativos Anuales (POAs),
- Informes Técnicos y todos los documentos que requieran tanto la Municipalidad de Choluteca, La Empresa Aguas de Choluteca y la AECID o su representante.
- Solicitar las “peticiones de un servicio o compra de un bien” requeridos para ejecutar las actividades que demande el componente de infraestructura del Programa.
- Apoyo en la preparación de términos de referencia y pliegos de condiciones en materia de infraestructura y atender los contratistas para llevar a cabo las obras expuestas en los pliegos de licitación de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.
- Supervisión y certificación de obras de infraestructura y atender a los contratistas para llevar a cabo las certificaciones expuestas en los pliegos de licitación de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.
- Elaboración de informes mensuales de supervisión del avance de la construcción de las obras del programa.

- Tener a su cargo el equipo que se utilizará en el componente de infraestructura.
- Participar en los procesos de evaluación que sean realizados y a los cuales fuese convocado/a.
- Participar en las reuniones semanales del Equipo de Gestión del Programa.
- Representar al Programa en todas las instancias externas al mismo que le asigne la Coordinación de Programa.
- Participar en las reuniones de coordinación con los representantes de las instituciones del sector que le asigne la Coordinación del Programa.
- Participar en las reuniones con la Cooperación Española relacionadas con actividades del Programa cuando así lo estime conveniente la Coordinación.
- Participar en las reuniones administrativas y técnicas con los representantes de las instituciones del sector, cuando así lo estime conveniente la Coordinación.
- Participar en el Grupo de Trabajo Bilateral, cuando así lo estime conveniente la Coordinación.
- Informar a la Empresa de Aguas de Choluteca, a la Municipalidad de Choluteca de forma periódica sobre los avances de la construcción de las obras, cuando así lo estime conveniente la Coordinación.
- Velar por la buena calidad concurrente de las consultorías y obras de infraestructura.
- Interpretar los planos y Especificaciones Técnicas.
- Evaluar y confirmar in situ, el cumplimiento de los contratos de consultoría y ejecución de obra, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, con el objeto de dictaminar y notificar su correcto desempeño. En este sentido, deberá examinar y verificar conforme a los términos de referencia establecidos, el fiel cumplimiento y los alcances de los servicios suministrados por parte de los ejecutores contratados, a fin de asegurar la aplicabilidad técnica financiera de sus contratos y/o recomendar multas, reparos, suspensiones o cancelaciones de sus contratos, según proceda.
- Analizar y comparar periódicamente, el avance físico de las obras de infraestructura, contra los desembolsos efectuados; a fin de actualizar la disponibilidad de recursos

y prevenir a la Coordinación del Equipo de Gestión sobre posibles variaciones en los aspectos técnicos o de requerimientos financieros.

- Utilizar la Bitácora para anotar las solicitudes de órdenes de cambio, solicitud de Adendum de tiempo, suspensiones, así como cualquier cambio técnico y sus observaciones e instrucciones al Contratista.
- Aprobar y velar por el cumplimiento del cronograma de ejecución.
- Analizar y aprobar, si procede, las órdenes de cambio y estimaciones de pagos, verificando y colaborando con los trámites para la legalización de los mismos.
- Revisar y aprobar materiales, métodos constructivos, medidas de seguridad, equipos permisibles, etc. en construcción de las obras.
- Confirmar los levantamientos y demás trabajos topográficos relativos a la obra.
- Asistir a las reuniones periódicas que se realicen con los contratistas de las diferentes obras en ejecución, a fin de analizar y discutir el desarrollo y avance físico-financiero de los mismos, así como el análisis de problemas, soluciones y recomendaciones.
- Control y monitoreo de proyectos de agua potable y saneamiento.
- Formar parte de las comisiones de recepción de los trabajos ejecutados.
- Mantener un registro “Carpeta Técnica de Proyecto”, con toda la documentación soporte; como, por ejemplo: documentos contractuales, bitácora, correspondencia, comprobantes de pago, informes de avance de los proyectos asignados, etc.; incluyendo la información del contratista.
- Realizar cualquier otra labor asignada por la Coordinación y/o Administración del programa, para contribuir con el logro de los objetivos del Programa.
- Elaborar y presentar el informe de actividades mensuales.

12. EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES Y COMITÉ EVALUADOR

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, cartas de referencia profesional, documentos de soporte de la hoja de vida y entrevistas.

Serán evaluadas de acuerdo a los méritos de los mismos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

Los criterios de selección se analizarán en base a una tabla que evaluará su experiencia y formación, quedando el resumen de ítems a valorar de la siguiente manera:

- Evaluación curricular (70%)
- Entrevista (30%)

Los/as candidatos/as preseleccionados después de la evaluación curricular serán citados a la realización de una entrevista personal. La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia, pudiendo incluir también una prueba escrita.

El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión Evaluadora formada por personal de Aguas de Choluteca, Municipalidad de Choluteca y personal de AECID.

a) Evaluación Curricular

Para iniciar con la evaluación se verificará que el proponente presente los documentos solicitados en el cuadro siguiente:

Documentos Solicitados
1. Formulario Hoja de Vida del Proponente (TEC-1). (DNS)
2. Copia de títulos académicos, y constancias de trabajos anteriores. (DS)
3. Copia de la Tarjeta de Identidad. (DS)
4. Copia del Registro Tributario Nacional Numérico (RTN). (DS)
5. Constancia/certificado de estar inscrito en el CICH. (DS)*
6. Carta Propuesta mencionando la disponibilidad y aspiración salarial (FOE-1). (DS)

* Se solicitará constancia vigente al profesional que sea seleccionado.

(DS) documento subsanable

(DNS) documento no subsanable.

b) Entrevista

Los/as candidatos/as que cumplan los requisitos solicitados serán citados a la realización de una entrevista personal. La entrevista tratará sobre los aspectos del currículum vitae, puntos concretos de los méritos atribuidos, sus conocimientos y experiencia. El proceso de valoración y selección estará a cargo de la Comisión Evaluadora nombrada para tal caso.

13. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar su documentación hasta el día **01 de Agosto de 2022 hasta las 4:00 p.m.**, con la siguiente información:

- a) Carta de intención mencionando la disponibilidad para iniciar el trabajo, en el caso de ser seleccionado (a), especificando sus pretensiones salariales.
- b) Currículum vitae detallando la experiencia y habilidades antes mencionadas. Se sugiere a los participantes que detallen su experiencia y habilidades conforme a los ítems solicitados en la presente convocatoria, evitando describir toda aquella experiencia que no tenga relación con lo solicitado (no más de 5 páginas).
- c) Deberán adjuntarse fotocopias de los títulos que acrediten su formación profesional y experiencias laborales previas relevantes con el presente puesto.
- d) Copias de los documentos personales y de su inscripción en el CICH.

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe “PROGRAMA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA CIUDAD DE CHOLUTECA, HND-019-B, Aplicación a Plaza Técnico en Infraestructura, Convocatoria HND-019-B-006/2022”, en digital al correo electrónico programacholuteca19b@gmail.com, o en físico en sobre cerrado a la dirección siguiente: Oficina del Equipo de Gestión del Programa, Hotel Gualiqueme, carretera Panamericana, contiguo al puente colgante, local comercial No.10, ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, Honduras, Teléfonos: 2722-0935.

14. ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS

Cualquier Proponente que necesite alguna aclaración sobre el contenido del documento de concurso, deberá solicitarla por escrito y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección [**programacholuteca19b@gmail.com**](mailto:programacholuteca19b@gmail.com) se atenderán solicitudes de aclaración previo a la fecha límite para la presentación de propuestas. Este tipo de información podrá ser provista por la Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca, mediante

enmienda o nota aclaratoria después de recibida la solicitud de aclaratoria. Las respuestas o instrucciones dadas verbalmente por un funcionario de la Municipalidad o Empresa de Aguas de Choluteca no se considerarán oficiales dentro del proceso.

La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca publicará las notas aclaratorias en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la página web de la AECID en Honduras www.aecid.hn, las notas aclaratorias formaran parte integral del concurso y será de carácter obligatorio para que los proponentes las consideren en la preparación de sus documentos.

La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca no acepta responsabilidad alguna de que los Documentos de Concurso y sus adendas no se reciban o estén incompletos para el Proponente si los correos electrónicos emitidos y enviados no son recibidos mediante las direcciones electrónicas proporcionadas en el documento del concurso.

15. DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE LA EMPRESA AGUAS DE CHOLUTECA DE ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS.

La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca, previo conocimiento y aprobación de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y anular el proceso de Concurso, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia el Proponente.

La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca, previa no objeción de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, constituye la instancia que acepta o rechaza la Propuesta de adjudicación presentada y, asimismo, tiene el derecho de declarar fracasado dicho proceso.

Una vez obtenida la no objeción por parte de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, La Municipalidad a través de la Empresa Aguas de Choluteca notificará la adjudicación al Proponente y remitirá para su revisión y comentarios el borrador del contrato a fin de iniciar la negociación de los términos del mismo.

16. FORMULARIOS.

FORMULARIO TEC-1: HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR/A

La Empresa Aguas de Choluteca se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.

Nombre del Proponente:			
Datos Generales del Proponente			
Primer apellido:	Segundo Apellido:	Nombres:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:	
Dirección permanente: Teléfono:		Años de experiencia profesional en general:	
Educación (Educación media en adelante, adjuntar copia de los títulos obtenidos)			
Nombre de la Institución y lugar:	Años de asistencia:		Título obtenido:
	Desde	Hasta	
Cursos, seminarios o investigaciones realizadas (Relacionados con el estudio de la consultoría, adjuntar copia de los certificados)			
Asociaciones profesionales a las que pertenece <i>[Indicar nombre del colegio profesional al que pertenece y número de colegiación]</i>			
Experiencia laboral del Proponente*			
Desde (mes/año):	Hasta (mes/año):	Puesto desempeñado:	
Nombre del contratante:			
Dirección del contratante:			
Teléfono del contratante:			
Descripción de proyectos y principales actividades:			

Experiencia específica del Proponente		
Desde (mes/año):	Hasta (mes/año):	Puesto desempeñado:
Nombre del contratante:		
Dirección del contratante:		
Teléfono del contratante:		
Descripción de proyectos, estudios y principales actividades:		
Certificación		
Yo, el abajo firmante, certifico que, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.		
Firma del consultor/a: _____		
Fecha: _____		

Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados.

* Se deberá agregar esta sección por cada experiencia del proponente, detallar la experiencia en descripción de proyectos, estudios y principales actividades, especificando número de proyectos y actividades relacionadas en proyectos de Agua y Saneamiento.

FORMULARIO FOE-1: CARTA PROPUESTA

[Lugar, fecha]

**Ingeniero
Ludyn Osorto
Gerente General Empresa Aguas de Choluteca
Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable
y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca
Su Oficina**

Estimado Ingeniero Osorto:

Yo, [indicar nombre del Proponente] ofrezco desempeñar mis servicios para la Plaza Técnico en Infraestructura/ Programa Optimización de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Choluteca de conformidad con su convocatoria No. HND-019-B-006/2022.

Presento por medio de la presente, hago de su conocimiento que mi aspiración es por el monto de [indicar el monto total de la oferta en letras y números] al que me sujetaré para cumplir con todas las tareas me sean asignadas por el Equipo de Gestión.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en mis documentos son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, aseguro que, si soy seleccionado, iniciare a laborar, al momento que me indique la Empresa Aguas de Choluteca. Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma del Profesional: _____